

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

GENERALIDAD DE CATALUÑA

27714 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1981, de los Servicios de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: D. 1.249 RLT/M. 81.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario la modificación de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Mejora de la red de distribución mediante modificación de línea a 25 KV. en Sapeira.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo 48, línea a 25 KV. derivación a centro de transformación 502, «Pueblo de Castellet».

Final: Centro de transformación 320, «Mas de Lluell y Barrera».

Término municipal: Tremp.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 24 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—5.965-7.

27715 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autorizan y se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar al peticionario las instalaciones eléctricas, de las cuales sus principales características son:

Expediente número SA/4237/80. La línea se inicia en la línea a 25 KV., derivación a C. T. 6129-CTNE, y finaliza en el centro de transformación 7534, «Inargosa», situada en el término municipal de Gavá. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 198 metros y mediante unos cables eléctricos subterráneos de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección formando dos circuitos trifásicos. El centro de transformación dispone de un transformador de 160 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/5351/80. La línea se inicia en el apoyo número 3 de la línea a 25 KV., derivación a C. T. 4143, «Ricardo Prats», y finaliza en el mismo C. T. 4143 (variante entre el P-3 y C. T.), situada en los términos municipales de Ripollet y Barberá del Vallés. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 227 metros aéreos y 445 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección respectivamente.

Expediente número SA/6496/80. La línea se inicia en el apoyo sin número de la línea a 25 KV., derivación a C. T. 4225, «Constructora Equipos Diesel, S. A.», y finaliza en el apoyo número 7 de la línea a 25 KV., derivación a C. T. 4328, «Urbanización Sant Francesc» (variante), situada en el término municipal de San Cugat del Vallés. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 255 metros aéreos y 141 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección respectivamente.

Expediente número SA/8391/80. La línea se inicia en el centro de transformación 4447-J, «Rosal Ferrer», y finaliza en el centro de transformación 4384, «Anónima de Tornillos» (variante de origen), situada en el término municipal de San Cugat del Vallés. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 278 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de cobre de 3 (1 por 100) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/10494/80. La línea se inicia en el centro de transformación 7104, «Inmobiliaria Burgot, S. A.», y finaliza en el C. T. 7716, «Viviendas Sociales Sant Boi», situada en el término municipal de Sant Boi de Llobregat. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 238 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección. El centro de transformación dispone de un transformador de 160 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/11461/80. La línea se inicia en el apoyo sin número de la línea a 25 KV., circunvalación Granollers (LB-28), y finaliza en el C. T. 7694, «Canovellas 2», situada en el término municipal de Canovellas. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 270 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección. El centro de transformación dispone de un transformador de 250 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/16648/80. La línea se inicia en la línea a 25 KV., derivación a C. T. 4300, «Útiles, S. A.», y finaliza en el C. T. 7798, «Construcciones J. Castro, S. A.», situada en el término municipal de Barcelona. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 612 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, formando dos circuitos trifásicos. El centro de transformación dispone de un transformador de 250 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/17034/80. La línea se inicia en la línea subterránea a 25 KV., derivación a C. T. 4374, «Inmobiliaria Tolosa», y finaliza en el C. T. 8053, «Instituto Nacional de Previsión», situada en el término municipal de San Feliu de Llobregat. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 31 metros subterráneos mediante un cable eléctrico de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados y de cobre de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, respectivamente, formando dos circuitos trifásicos. El centro de transformación es una caseta de medición A. T.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, así como en su Reglamento de aplicación de la Ley, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 30 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—5.945-7.

27716 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autorizan y se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar al peticionario las instalaciones eléctricas, de las cuales sus principales características son:

Expediente número SA/17035/80. La línea se inicia en el centro de transformación 7141, «Unizinc, S. A.», y finaliza en el centro de transformación 7781, «Manuel Soler Martín», situada en

el término municipal de Llíssa de Vall. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 138 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección. El centro de transformación dispone de un transformador de 830 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/18597/80. La línea se inicia en el centro de transformación 7929, «Inmobiliaria Lljós, S. A. I», y finaliza en el centro de transformación 7930 «Inmobiliaria Lljós, S. A. II» (Unión de CC. TT), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 253 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/18598/80. La línea se inicia en el apoyo número 0 de la línea a 25 KV., derivación a C. T. 4742, «Luis Lorente Giménez», y finaliza en el C. T. 8040, «Laboratorios Ausonia», situada en los términos municipales de Granollers y Montornés del Vallés. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 184 metros aéreos y 637 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, respectivamente. El centro de transformación es una caseta de medición de alta tensión.

Expediente número SA/18599/80. La línea se inicia en el centro de transformación 7933, «Manuel Vilaseca», y finaliza en el centro de transformación 7932 (O. T. 79/292-4), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 629 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de cobre de 3 (1 por 25) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/18602/80. La línea se inicia en la línea subterránea en la c/ Mossén J. Verdagué, derivación a centro de transformación 6689 «Ayuntamiento Santa Coloma de Gramanet III», y finaliza en el C. T. 7929 (O. T. 79/221-1), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 20 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/18603/80. La línea se inicia en el centro de transformación 7061, «Agustín Llauredó Gibert», y finaliza en el C. T. 7931 (O. T. 79/292-3), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 182 metros subterráneos mediante un cable eléctrico de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/18604/80. La línea se inicia en el centro de transformación 7934, «Fisa», y finaliza en el centro de transformación 7933 (O. T. 79/292-5), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 135 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de cobre de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/18605/80. La línea se inicia en la línea subterránea a 25 KV., derivación a C. T. 4375, «Atlan Ibérica, S. A.», y finaliza en el C. T. 7934 (O. T. 79/292-68), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 84 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, así como en su Reglamento de aplicación de la Ley, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 30 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—5.947-7.

27717 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autorizan y se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar al peticionario las instalaciones eléctricas, de las cuales sus principales características son:

Expediente número SA/19208/80. La línea se inicia en la línea subterránea a 25 KV. «Unión LB-80» con C. T. 4400, «J. Allaga» (LB-308), y finaliza en el C. T. 7991, «Enrico, S. A.», situada en el término municipal de Sant Boi de Llobregat. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 37 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección. El centro de transformación situado en la «Urbanización Marianao», calle Providencia, número 4, caseta 4 C.E.S. y un transformador de 100 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/19207/80. La línea se inicia en la línea subterránea en calle Mossén J. Verdagué, derivación a centro de transformación 7061, «Agustín Llauredó», y finaliza en el centro de transformación 7930 (O. T. 79/292-2), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 2 por 112 metros subterráneos (entrada y salida) mediante un cable eléctrico de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/19209/80. La línea se inicia en el centro de transformación 7041, «Ramón Puértolas», y finaliza en el C. T. 7428, «Inmobiliaria Giuca», situada en el término municipal de Barberá del Vallés. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 299 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados de sección. El centro de transformación está situado en la calle Onésimo Redondo, sin número, cámara 4 C.E.S. y un transformador de 500 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/19210/80. La línea se inicia en el apoyo número 9, línea a 25 KV., derivación a C. T. 5154, «Inmobiliaria Estallar II», y finaliza en el C. T. 5998, «Urbanización Casas Pairals I», situada en el término municipal de Corberá de Llobregat. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 945 metros aéreos y 80 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio-acero de 43,1 y de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y unos apoyos metálicos, hormigón y cable subterráneo. El centro de transformación situado en la «Urbanización Casas Pairals», caseta 2 C.E.S. y un transformador de 300 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/21717/80. La línea se inicia en la línea a 25 KV. «Unión CC. TT.» 6009-7338, «Ayuntamiento Montornés-Francisco Lloberas», y finaliza en el C. T. 8029, «Josefina Vilella Ros», situada en el término municipal de Montornés del Vallés. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 231 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, formando dos circuitos trifásicos. El centro de transformación dispone de un transformador de 160 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/21718/80. La línea se inicia en el apoyo número 34 de la línea a 25 KV., derivación a C. T. 5167, «Feliú Boet, S. A.», y finaliza en el mismo C. T. (variante entre el P-34 y C. T.), situada en el término municipal de Cervelló. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 52 metros aéreos y 210 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de cobre de 35 milímetros cuadrados y de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y unos apoyos de hormigón y cable subterráneo.

Expediente número SA/21720/80. La línea se inicia en el apoyo número 3 de la línea a 25 KV., derivación a C. T. 4708, «José María Felip Puig», y finaliza en el C. T. 8042, «Inmobiliaria Gabarro Badía, S. A.», situada en el término municipal de Palau de Plegamans. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 15 metros aéreos y 31 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio-acero de 43,1 y de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y unos apoyos de hormigón y cable subterráneo. El centro de transformación dispone de un transformador de 830 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, así como en su Reglamento de aplicación de la Ley, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 30 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—5.946-7.

CONSEJO DE POLITICA FISCAL Y FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

27718 CORRECCION de errores al Acuerdo 1/1981, de 20 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Advertido error en el texto del mencionado Acuerdo, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 10 de noviembre de 1981, página 26380, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo de la primera columna, en la tercera y cuarta línea, donde dice: «excepto el excelentísimo señor Ministro de Economía y Comercio, tras debatir el texto ...», debe decir: «excepto el excelentísimo señor Ministro de Economía y Comercio y los ilustrísimos señores Consejeros de Economía y Hacienda del Consejo General Valenciano y de la Junta de Extremadura, tras debatir el texto ...».